

LIC. SERGIO AGUILASOCHO GARCÍA

NOTARIO 215 PÚBLICO

GUASAVE, SINALOA, MÉXICO.



===ACTA NOTARIAL NUMERO (2,458) DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.=====

===VOLUMEN (V) QUINTO.= LIBRO (1) UNO.=====

===En la Ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, a los (07) siete días del mes de marzo del año (2024) dos mil veinticuatro, YO, Licenciado SERGIO AGUILASOCHO GARCIA, Notario Público número (215) doscientos quince en el Estado, con ejercicio en este Municipio y residencia en esta Ciudad, actuando en Acta destacada, que se agregará al Apéndice como anexo "A", en la sede de la Notaría a mi cargo, ubicada en Boulevard Romualdo Ruiz Payán número (210) doscientos diez, Fraccionamiento Miravalle, en esta Ciudad, conforme a los artículos (63) sesenta y tres último párrafo y (80) ochenta de la Ley del Notariado del Estado de Sinaloa, en la cual consigné **DILIGENCIA DE FE DE HECHOS**, a solicitud de los señores

DIPUTADOS SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS, FELICIANO VALLE SANDOVAL, GRACIELA ROSMERY SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ MENCHACA TISNADO, NIO MASIEL SAINZ GARDUÑO, en los términos del acta protocolizada.= El Acta destacada que se protocoliza consta en (09) nueve hojas útiles, debidamente firmada, sellada y autorizada la mandé agregar como anexo letra "A" del legajo de esta escritura, al Apéndice de este Volumen de mi protocolo.= DOY FE.= La rúbrica del Notario.= El sello de Autorizar de la Notaría.=====

===AUTORIZO EN FORMA DEFINITIVA la presente acta notarial, el día (07) siete días del mes de marzo del año (2024) dos mil veinticuatro, en el municipio de su otorgamiento, por haber quedado firmada en su fecha por los interesados y no causar impuesto alguno.= DOY FE.= La rúbrica del Notario.= El sello de autorizar de la Notaría.=====

===== DEL LIBRO APENDICE: =====

COTEJADO

===== ACTA PROTOCOLIZADA: =====

===ACTA NOTARIAL NÚMERO (2 38) DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.=====

===VOLUMEN (V) QUINTO. = LIBRO (1) UNO.=====

===En la ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, a los (07) siete días del mes de marzo del año (2024) dos mil veinticuatro, ANTE MI, Licenciado SERGIO AGUILASOCHO GARCIA, Notario Público Número (215) doscientos quince en el Estado, con ejercicio en este Municipio y residencia en esta Ciudad, actuando en Acta destacada, que se agregará al Apéndice como anexo "A", en la sede de la Notaría a mi cargo, ubicada en Boulevard Romualdo Ruiz Payán número (220) doscientos diez, Fraccionamiento Miravalle, en esta Ciudad, conforme a los artículos (63) sesenta y tres último párrafo y (80) ochenta de la Ley del Notariado del Estado de Sinaloa, doy fe de lo siguiente:=====

=== Que a solicitud y en compañía de los señores DIPUTADOS SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS, FELICIANO VALLE SANDOVAL, GRACIELA ROSMERY SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ MENCHACA TISNADO, NIO MASIEL SAINT GARDUÑO, siendo las (06:45) seis horas con cuarenta y cinco minutos del día (07) siete días del mes de marzo del año (2022) dos mil veinticuatro, me constituí en el domicilio ubicado en Avenida Universidad, San número, Fraccionamiento Villa Universidad, Código Postal (81048) ochenta y un mil cuarenta y ocho, Unidad Regonal Guasave, para dar fe de los siguientes:=====

===== HECHOS : =====

===PRIMERO.= Que a nuestro arbitrio a la institución de educación superior mencionada, el suscrito notario y el Diputado solicitante verificamos que cruzando la cancha de usos múltiples, atada a un árbol y a la vista pública, estaba un cartelón tipo lona de vinílico en el que se

LIC. SERGIO AGUILASOCHO GARCÍA

NOTARIO 215 PÚBLICO

GUASAVE, SINALOA, MÉXICO.

-2-



encontraba impreso: al rubro el escudo del Estado de Sinaloa, así como el emblema o escudo Estatal Sinaloense. Abajo el texto en título **"CONSULTA UNIVERSITARIA"**, seguidamente la convocatoria "El H. Congreso del Estado de Sinaloa invita a la Comunidad Universitaria a participar en el Consulta como parte del Proceso para la Reforma de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente.", y al calce la fecha "7 de Marzo de 2024".=====

===SEGUNDO.= Seguidamente, siendo las (07:00hrs) siete horas nos reunimos en las oficinas administrativas de la institución en donde se encontraban presentes los demás integrantes de la Comisión de Diputados que envió el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa para realizar la presente Consulta Universitaria, quienes se presentaron como Diputado FELICIANO VALLE SANDOVAL, Diputada GRACIELA ROSMERY SÁNCHEZ, Diputada MARÍA JOSÉ MENCHACA TISNADO, Diputada NIO MASIEL SAINZ GARDUÑO, representante de la Secretaría de Educación Pública y Cultura Profesor JAIME CARLOS HERNÁNDEZ.=====

===También se encontraban presentes quienes manifestaron ser Observadores del proceso de Consulta Universitaria, el Director de la Universidad Autónoma de Occidente Campus Guasave, Maestro en Ciencias Hugo Galindo Flores, y la Doctora Martha Daniela Hernández Flores, Representante Docente.=====

===TERCERO.= El Diputado SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS, explicó que el Honorable Congreso del Estado promueve la presente consulta universitaria con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Educación Superior en su artículo segundo, así como la Ley de Educación Superior del Estado de Sinaloa en su numeral tercero, cuando se pretenda realizar algún proceso legislativo o de iniciativa de reforma a las Leyes Orgánicas universitarias deberá contar con los resultados de una

COTEJADO

consulta previa, misma que deberá ser convocada y realizada por el Honorable Congreso del Estado, sin contravención a lo dispuesto por el artículo 3º Constitucional en su fracción VII y señaló como una buena forma de cumplir esta consulta universitaria dos vías: 1) Un sorteo y 2) Realizar foros en el Auditorio Edificio "E" de la Institución educativa.=====

=== La primera de las formas de consulta (Sorteo), consistió en seleccionar aulas al azar para acudir a recabar las opiniones de docentes y estudiantes, a lo que la Comisión encargada del proceso se manifestó conforme, por lo cual procedieron a depositar en un contenedor pequeños papeles con los números de todos los grupos del turno matutino e igualmente se realizó para el turno vespertino.=====

=== CUARTO.- Que una vez efectuado el sorteo de aulas a consultar se obtuvieron los siguientes resultados:

===Aulas del turno matutino seleccionadas del contenedor, sin mirar y al azar por la Diputada GRACIELA ROSMERY SÁNCHEZ fueron: J10, E10, D6, B02, CL3, J6, J17 y C14.=====

===Aulas del turno vespertino seleccionadas del contenedor, sin mirar y al azar por la Diputada MARÍA JOSÉ MENCHACA TISNADO fueron J5, B02, D5 y J16.=====

===Al efecto se agregan las fotografías del resultado de dicho sorteo como anexo marcado bajo las letras B) y C) respectivamente.=====

===QUINTO.- Acto siguiente, la comisión encargada del proceso mostró a los presentes los resultados de dicho sorteo, así como las boletas foliadas desde la número (7001) siete mil uno hasta la número (13,000) trece mil, las cuales se encontraban empaquetadas en plástico transparente dentro de una caja de cartón. Se agrega como anexo letra D) fotografía de ello.=====

===QUINTO.-Acto segundo se inició con el recorrido en

LIC. SERGIO AGUILASOCHO GARCÍA

NOTARIO 215 PÚBLICO

GUASAVE, SINALOA, MÉXICO.

-3-

aulas sorteadas y en cada aula el Diputado SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS explicó el motivo de la consulta a los estudiantes y maestros de grupo y presentó a los Diputados y Diputadas miembros de la Comisión del Honorable Congreso del Estado, a los observadores, al representante de Secretaría de Educación Pública y Cultura en este Municipio.=====

===I.- El orden y resultados de las aulas consultadas en el turno matutino fue el siguiente:=====

===1.- Aula CL3 (CLAE3), (12) doce estudiantes y (1) un docente de la clase de Ingeniería Civil, dando un total en dicha aula de (13) trece participaciones.=====

===2.- Aula E10, (29) veintinueve estudiantes y (1) un docente de la clase de Ingeniería Industrial, dando un total en dicha aula de (30) treinta participaciones.=====

===3.- Aula C14, (19) diecinueve estudiantes y (1) un docente de la Carrera de Diseño gráfico y artes visuales, dando un total en dicha aula de (20) veinte participaciones.=====

===4.- Aula B2, (20) veinte estudiantes y (1) un docente de la Carrera de ingeniería en software, dando un total en dicha aula de (21) veintiún participaciones.=====

===5.- Aula J6, (22) veintidós estudiantes y (1) un docente de la Carrera de Administración de Empresas, dando un total en dicha aula de (23) veintitrés participaciones.=====

===6.- Aula J17, (36) treinta y seis estudiantes y (1) un docente de la Carrera de Psicología, dando un total en dicha aula de (37) treinta y siete participaciones.=====

===7.- Aula J10, no hubo alumnado, dando un total en dicha aula de (0) cero participaciones.=====

===8.- Aula D6, (18) dieciocho estudiantes y (1) un docente de la Carrera de nutrición, dando un total en dicha aula de (19) diecinueve participaciones.=====

COTEJADO

===Con lo anterior concluyeron las visitas a las aulas
sorteadas, dando un total de (163) ciento sesenta y tres
participaciones en la consulta.=====

====Terminadas que fueron las consultas en las aulas
del turno matutino siendo la 9:00 am nos trasladamos a
la sala de usos múltiples (auditorio) para dar inicio
al Foro abierto para participar en la consulta,
realizado con la intención de recibir las opiniones a
la consulta universitaria de aquellos alumnos y docentes
cuyos grupos no salieron sorteados.=====

===En cada Foro, al igual que en las aulas, el Diputado
SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS explicó el motivo de la
consulta a los presentes en el auditorio e introdujo a
los miembros de la Comisión del Honorable Congreso del
Estado, observadores, representante de la SEP y al
suscrito Notario.=====

**===PRIMER FORO DE CONSULTA PARA LA REFORMA A LA LEY
ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE.=====**

===En el primero de ellos hubo diversas participaciones
por parte de alumnos, docentes y administrativos de la
institución educativa universitaria en cada uno de los
4 bloques en que fue dividido conforme a los temas
expuestos, mismos que más adelante se puntualizan,
pidiendo el uso de la voz de la manera siguiente:=====

===Primer bloque. Tema: Forma en que habrán de elegirse
a las autoridades Universitarias.=====

===Participaron:=====

===Iván Guadalupe Álvarez. Maestro. Señaló que es
necesaria la reforma a la Ley Orgánica de esta
universidad para que pueda elegirse democráticamente a
los representantes de Universidad Autónoma de
Occidente.=====

===Leonardo Daniel Acosta Moroyoqui. Alumno de
biología. Dijo que es prudente realizar cambios y evitar
que unos cuantos elijan el rumbo de la institución.===

LIC. SERGIO AGUILASOCHO GARCÍA

NOTARIO 215 PÚBLICO

GUASAVE, SINALOA, MÉXICO.

-4-



===José Joel Cisneros Cisneros. Alumno de biología.===

===Milagros Guadalupe Urías Camacho. Estudiante de biología.=====

===Gerardo Leal Bojórquez. Profesor de psicología.===

===Segundo bloque. Tema: Forma de integración del Consejo Universitario.=====

===Participaron:=====

===Iván Martínez. Maestro.=====

===José Joel Cisneros Cisneros. Alumno de biología.===

===Gerardo Leal Bojórquez profesor de psicología.=====

===Tercer bloque. Tema: Manejo de los recursos públicos.

===Participaron:=====

===Iván Guadalupe Alvarez. Maestro.=====

===Gerardo Leal Bojórquez. Profesor de psicología.=====

===Iris leal Veal. Alumna.=====

===Leonardo Daniel Acosta Moroyoqui. Alumno de biología.=====

===Cuarto bloque. Tema: Exponer cualquier otro tema que no aparezca en la consulta universitaria y que sea de interés con relación a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente.=====

===Participaron:=====

===Iván Guadalupe Alvarez. Maestro.=====

===Jesús Alejandro Ayala Aguilar. Docente. Presentó por escrito propuesta de reforma a diversos artículos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente, misma propuesta que fue entregada a la Comisión del H. Congreso del Estado de Sinaloa.=====

===José Joel Cisneros Cisneros. Alumno de biología.===

===Gerardo Leal Bojórquez. Profesor de psicología.=====

===José Guadalupe Ortega Elizalde. Docente.=====

===Adriana Fong Castro. Docente.=====

===Las participaciones de este primer Foro concluyeron siendo las (10:45 hrs) diez cuarenta y cinco horas.=====

===Durante dicho proceso de participación oral, cada

COTEJADO

alumno, personal docente y administrativo vertía su opinión en el formato foliado, mismo que les fue entregado previa identificación como estudiante o personal universitario.=====

===En este primer foro hubo (101) ciento un participaciones a la consulta universitaria en las boletas.=====

===SEGUNDO FORO DE CONSULTA PARA LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE.=====

===Primer bloque. Tema: Forma en que habrán de elegirse a las autoridades Universitarias.=====

===Participaron:=====

===Reina Guadalupe Reyes Pérez. Alumna de biología. Quien propuso que la designación de rector sea por votación de los alumnos.=====

===Gerardo Sánchez Bon. Alumno de biología.=====

===Jorge Soto Alcalá. Maestro.=====

===Melina Galvan Gastelun. Terapia física de rehabilitación.=====

===Segundo bloque. Tema: Forma de integración del Consejo Universitario.=====

===Ixchel Zazueta Rubio. Maestra inglés.=====

===Gerardo Sánchez Bon. Alumno de biología.=====

===Maria Fernanda Camacho Martínez. Alumna de nutrición.=====

===Laura Yaritza Rivera Cruz.=====

===Tercer bloque. Tema: Manejo de los recursos públicos.=====

===Gerardo Sánchez Bon. Alumno de biología.=====

===Melina Galván. Alumna.=====

===Jaqueline Rodríguez Zamudio.=====

===Laura Yaritza Rivera Cruz.=====

===Cuarto Bloque. Tema: Exponer cualquier otro tema que no aparezca en la consulta universitaria y que sea de interés con relación a la Ley Orgánica de la Universidad

LIC. SERGIO AGUILASOCHO GARCÍA

NOTARIO 215 PÚBLICO

GUASAVE, SINALOA, MÉXICO.

-5-



Autónoma de Occidente.=====

===Participaron:=====

===Ixchel Zazueta Rubio. Maestra inglés.=====

===Gerardo Sánchez Bon. Alumno de biología.=====

===Jesús Alberto García. Alumno.=====

===Karina Jaqueline Pérez López. Alumna. Pidió que se atiendan y reparen también los baños.=====

===Las participaciones orales de este Segundo Foro concluyeron siendo las (11:50 hrs) once cincuenta horas.

Así mismo hubo **(104) ciento cuatro participaciones a la consulta universitaria** en las boletas.=====

===TERCER FORO DE CONSULTA PARA LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE.=====

===Primer bloque. Tema: Forma en que habrán de elegirse a las autoridades Universitarias.=====

===Participaron:=====

===Juan José Morales Aguilar. Profesor terapia física y rehabilitación. =====

===Kalel Espinoza Leyva. Alumno.=====

===Segundo bloque. Tema: Forma de integración del Consejo Universitario.=====

===No hubo participación.=====

===Tercer bloque. Tema: Manejo de los recursos públicos.

===Participaron:=====

===Juan José Morales Aguilar. Profesor terapia física y rehabilitación.=====

===Bianca Ruelas López. Maestra.=====

===4to bloque. Tema: Exponer cualquier otro tema que no aparezca en la consulta universitaria y que sea de interés con relación a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente.=====

===Participaron:=====

===Bianca Ruelas López. Maestra.=====

===Kalel Espinoza Leyva. Alumno.=====

===Las participaciones orales de este Tercer Foro

COTEJADO

concluyeron siendo las (12:20 hrs) doce horas con veinte minutos. Así mismo, hubo (102) **ciento dos participaciones** a la consulta universitaria en las boletas depositadas en las urnas.=====

===CUARTO FORO DE CONSULTA PARA LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE.=====

===Participaron:=====

===Primer bloque. Tema: Forma en que habrán de elegirse a las autoridades Universitarias.=====

===Participaron:=====

===Octavio rivera Segúlvada.=====

===Manuel Octavio López Camacho.=====

===Segundo bloque. Tema: Forma de integración del Consejo Universitario.=====

===No hubo participaciones.=====

===Tercer bloque. Tema: Manejo de los recursos públicos.

===Participó:=====

===Manuel Octavio López Camacho.=====

===Cuarto bloque. Tema: Exponer cualquier otro tema que no aparezca en la consulta universitaria y que sea de interés con relación a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente.=====

===Participó:=====

===Manuel Octavio López Camacho.=====

===Las participaciones orales de este Cuarto Foro concluyeron siendo las (12:52hrs) doce horas con cincuenta y dos minutos. Así mismo, hubo (98) **noventa y ocho participaciones** a la consulta universitaria en las boletas depositadas en las urnas.=====

===Concluido este cuarto Foro dedicado al turno matutino universitario se procedió a dar un receso, para lo cual se aseguró la urna con cinta que no permitiera ser abierta y se selló con el sello de la Notaría 215 a mi cargo y se firmó por el suscrito Notario y se resguardó en el auditorio de usos múltiples bajo llave siendo las

LIC. SERGIO AGUILASOCHO GARCÍA

NOTARIO 215 PÚBLICO

GUASAVE, SINALOA, MÉXICO.

-6-



(13:00hrs) trece horas del mismo día de inicio de esta diligencia de fe de hechos.=====

===El tiempo de receso propuesto para comida fue de una hora por lo que las actividades de la presente diligencia se reanudaron siendo las (14:00hrs) catorce horas.=====

===Llegado el tiempo marcado en el párrafo anterior iniciamos nuevamente la visita a las aulas del turno vespertino que por sorteo fueron electas para participar en la consulta universitaria para recabar su opinión de igual.=====

===II.- El orden y resultados de las aulas consultadas en el turno vespertino fue el siguiente:=====

===1.- Aula B2, (22) veintidós estudiantes y (2) dos docentes de la Carrera Ingeniería de Software, dando un total en dicha aula de (24) veinticuatro participaciones.=====

===2.- Aula J5, (17) diecisiete estudiantes y (1) un docente de la Carrera de ciencias biomédicas, dando un total en dicha aula de (18) dieciocho participaciones.=

===3.- Aula J16, (16) dieciséis estudiantes y (1) un docente de la Carrera de ciencias biomédicas, dando un total en dicha aula de (17) diecisiete participaciones.=====

===4.- Aula D5, (28) veintiocho y (1) un docente de la Carrera de Enfermería, dando un total en dicha aula de (29) veintinueve participaciones.=====

===Concluidas las visitas a las aulas sorteadas, se obtuvo un total de (88) ochenta y ocho participaciones en la consulta.=====

====SEXTO.- Terminadas que fueron las consultas en las aulas sorteadas del turno vespertino, siendo las (15:40hrs) quince horas con cuarenta minutos nos trasladamos a la sala de usos múltiples (Auditorio) para dar inicio nuevamente al Foro abierto para participar



COTEJADO

en la consulta de reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente con otra urna vacía y transparente.=====

===SEPTIMO.- Igual que en el turno matutino en cada Foro, el Diputado SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS explicó el motivo de la consulta universitaria a los asistentes del auditorio e introdujo a los miembros de la Comisión del Honorable Congreso del Estado, observadores, representante de la SEPyc y al suscrito Notario.=====

===OCTAVO.- Siendo las (15:45hrs) quince horas con cuarenta y cinco minutos, se dio inicio al:=====

===QUINTO FORO DE CONSULTA PARA LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE.=====

===Participaron:=====

===Primer bloque. Tema: Forma en que habrán de elegirse a las autoridades Universitarias.=====

===Participó:=====

===Margarita Soledad Flores Vega. maestra comunicación.

===Segundo bloque. Tema: Forma de integración del Consejo Universitario.=====

===No hubo participaciones.=====

===Tercer bloque. Tema: Manejo de los recursos públicos.

===Participó:=====

===Jesús Johana Villegas.=====

===Cuarto bloque. Tema: Exponer cualquier otro tema que no aparezca en la consulta universitaria y que sea de interés con relación a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente.=====

===Participaron:=====

===Lizbeth Espinoza Ahumada.=====

===Darleni Yamileth Acesta Zandoval.=====

===Mauricio Plasencia Carrillo.=====

===Francisca Paola Castro Valenzuela.=====

===Samanta Lucía Rodríguez Fonseca.=====

===Oralia Estefanía Pérez Gutiérrez.=====

LIC. SERGIO AGUILASOCHO GARCÍA

NOTARIO 215 PÚBLICO

GUASAVE, SINALOA, MÉXICO.

-7-



===Las participaciones orales de este Quinto Foro concluyeron siendo las (16:10hrs) dieciséis horas con diez minutos. Así mismo, **hubo (103) ciento tres participaciones** a la consulta universitaria en las boletas depositadas en las urnas.=====

===SEXTO FORO DE CONSULTA PARA LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE.=====

===Participaron:=====

===Primer bloque. Tema: Forma en que habrán de elegirse a las autoridades Universitarias.=====

===Participó:=====

=== Jesús Damián Cordero Ramírez. Ciencias Naturales Exactas.=====

===Segundo bloque. Tema: Forma de integración del Consejo Universitario.=====

===No hubo participaciones.=====

===Tercer bloque. Tema: Manejo de los recursos públicos.=====

===Participó:=====

===Emiliano Elenes Contreras.=====

===Cuarto bloque. Tema: Exponer cualquier otro tema que no aparezca en la consulta universitaria y que sea de interés con relación a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente.=====

===No hubo participaciones.=====

===Las participaciones orales de este Sexto Foro concluyeron siendo las (16:36hrs) dieciséis horas con treinta y seis minutos. Así mismo, **hubo (103) ciento tres participaciones** a la consulta universitaria en las boletas depositadas en las urnas.=====

===SEPTIMO FORO DE CONSULTA PARA LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE.=====

===Participaron:=====

===Primer bloque. Tema: Forma en que habrán de elegirse a las autoridades Universitarias.=====

===Participó:=====

COTEJADO

=== Jesús Damián Cordero Ramírez. Ciencias Naturales Exactas.=====

===Segundo bloque. Tema: Forma de integración del Consejo Universitario.=====

===No hubo participaciones.=====

===Tercer bloque. Tema: Manejo de los recursos públicos. Participó:=====

===Emiliano Elenes Contreras.=====

===Cuarto bloque. Tema: Exponer cualquier otro tema que no aparezca en la consulta universitaria y que sea de interés con relación a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente.=====

===No hubo participaciones.=====

===Las participaciones orales de este Séptimo Foro concluyeron siendo las (17:37hrs) diecisiete horas con treinta y siete minutos. Así mismo, **hubo (98) noventa y ocho participaciones** a la consulta universitaria en las boletas depositadas en las urnas.=====

===Como resultado de toda la consulta universitaria, es decir, de las participaciones en (12) doce aulas seleccionadas por sorteo tanto del matutino como del turno vespertino y de los (7) siete Foros descritos, hubo un total de (963) novecientos sesenta y tres boletas utilizadas, de las cuales (960) novecientas sesenta hubo participación y se depositaron en las urnas y tres que no se depositaron en las urnas ya que se descartaron por contar con número de folio al parecer por mala impresión.=====

===Concluido este Séptimo y último Foro dedicado al turno vespertino universitario se procedió a dar por terminada la consulta y se aseguró también la urna con cinta que no permitiera ser abierta, se estampó el sello de la Notaría 215 a mi cargo y se firmó por el suscrito Notario. Ambas urnas fueron entregadas a la Comisión encargada del proceso para su resguardo y traslado al

LIC. SERGIO AGUILASOCHO GARCÍA

NOTARIO 215 PÚBLICO

GUASAVE, SINALOA, MÉXICO.

-8-



Honorable Congreso del Estado de Sinaloa.=====

==NOVENO.= Hecho lo anterior y siendo las (18:05hrs) dieciocho horas con cinco minutos se dio por concluida la presente diligencia de fe de hechos del mismo día de su inicio agregándose las fotografías de lo actuado como anexo marcado bajo la letra E).=====

=====P E R S O N A L I D A D :=====

==I.= El solicitante señor SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS y los comparecientes me acredita su carácter de comisionados para la realización de la consulta a la comunidad de la Universidad Autónoma de Occidente, mediante **OFICIO NO. CES/SG/I-4585/2024** mismo que transcribo y dejo agregado como anexo bajo la letra "F".=

---. . ."-----
--- H. Congreso del Estado de Sinaloa LXIV Legislatura
Secretaria General.-----

OFICIO NO. CES/SG/I-4585/2024

Culiacán Rosales, Sinaloa., 4 de marzo de 2024

---"CC. **DIPUTADAD Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.**-----

--- P r e s e n t e ---.-----

--- El pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Aprobó Acuerdo No. 144 que establecen las bases para la realización de la consulta a la comunidad de la Universidad Autónoma de Occidente, con el Objeto de recabar las opiniones, sugerencias, propuestas y planteamiento de las personas que integran la comunidad universitaria; ello con la finalidad de dar el seguimiento legislativo a los proyectos de Decreto que integran la comunidad universitaria; ello con la finalidad de dar el seguimiento legislativo a los proyectos de Decreto que integran las iniciativas de reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente ante este Congreso del Estado.-----



COTEJADO

---Con tal virtud, por acuerdo de integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, quienes integran el comité organizador de la consulta previa, libre e informada sobre los planteamientos de reformas a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente, me permito informar que se integraron comisión de diputados, para que participen en las unidades académicas de El Fuerte, Ahome, Guasave, Guamúchil, Culiacán y Mazatlán, donde se llevará a cabo los procesos de consultas, el día jueves 7 de marzo de 2024.

---Los grupos de diputados y diputadas responsables de cada unidad educativa, deberá trasladarse un día antes, para los efectos de que se puedan coordinar con la unidad administrativa que les corresponda. Se anexa al presente la relación de diputados y diputadas.-----

---Por ser un asunto de interés para todas y todos os diputados y diputadas.-----

---Por ser un asunto de interés para todas y todos los diputados integrantes de la LXIV Legislatura, se les hace del conocimiento lo anterior, invitándoles a presenciar estos importantes foros de consulta, precisando que se llevarán a cabo en tres momentos:---

---.. "-----

---Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial y respetuoso saludo. Atentamente ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO, Secretario General.-----

==II.= Agrega el solicitante y los comparecientes que la personalidad que ostenta no le ha sido modificada ni revocada en forma alguna y que la misma es suficiente para la celebración del presente instrumento.=====

=====G E N E R A L E S:=====

==El señor SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS, ser mexicano, casado, originario de Culiacán, Sinaloa, donde nació

LIC. SERGIO AGUILASOCHO GARCÍA

NOTARIO 215 PÚBLICO

GUASAVE, SINALOA, MÉXICO.

-9-



con fecha (17) diecisiete de junio de (1974), mil novecientos setenta y cuatro, con domicilio en Barrio San Anselmo número (411), Fraccionamiento La Primavera CP. (80199) ochenta mil ciento noventa y nueve, Culiacán, Sinaloa, quien cuenta con Clave Única de Registro de Población AESS740617HSLRLR01, con Registro Federal de Contribuyentes número AESS740617HG1, con clave de elector IDMEX2256363184 y ser de ocupación Diputado Local.=====

===El señor FELICIANO VALLE SANDOVAL, ser mexicano, casado, originario de Guasave, Sinaloa, donde nació con fecha (29) veintinueve de Septiembre de (1988) mil novecientos ochenta y ocho, con domicilio en Calle Juan José Ríos (226) doscientos veintiséis, Colonia Ejidal, Guasave, Sinaloa. CP. (81020) ochenta y un mil veinte, quien cuenta con Clave Única de Registro de Población VASF880929HSLNL04, con Registro Federal de Contribuyentes número VASF8809295E3 con clave de elector IDMEX1407150338 y ser de ocupación Diputado Local.=====

===La señorita GRACIELA ROSMERY SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ser mexicana, soltera, originaria de Guasave, Sinaloa, donde nació con fecha (12) doce de octubre de (1991) mil novecientos noventa y uno, con domicilio en Calle Manabí número (215) doscientos quince, Fraccionamiento Villa Campestre, Guasave, Sinaloa. CP. (81048) ochenta y un mil cuarenta y ocho, quien cuenta con Clave Única de Registro de Población SASG911012MSLNNR09, con Registro Federal de Contribuyentes número SASG911012LD3 con clave de elector IDMEX2174307548 y ser de ocupación Diputada Local.=====

===La señorita MARÍA JOSÉ MENCHACA TISNADO, ser mexicana, soltera, originaria del Salvador Alvarado, Sinaloa, donde nació con fecha (03) tres de abril de (1997) mil novecientos noventa y siete, con domicilio



COTEJADO

en Gabriel Leyva número 280) doscientos ochenta, Colonia Centro, Guasave Sinaloa. CP. (81000) ochenta y un mil, quien cuenta con Clave Única de Registro de Población METJ970403MSLNSS00, con Registro Federal de Contribuyentes número METJ970403DY9 con clave de elector IDMEX2286745332 y ser de ocupación Diputada Local.=====

==La señorita NIO MASIEL SAINZ GARDUÑO, ser mexicana, soltera, originaria de Culiacán, Sinaloa, donde nació con fecha (05) cinco de septiembre de (1989) mil novecientos ochenta y nueve, con domicilio en Calle Sinaloa número (45) cuarenta y cinco, Aguaruto CP. (80308) ochenta mil trescientos ocho, quien cuenta con Clave Única de Registro de Población SAGN890905MSLNRX18, con Registro Federal de Contribuyentes número SAGN890905Q32 con clave de elector IDMEX1729279838 y ser de ocupación Diputada Local.=====

==YO, EL NOTARIO, C E R T I F I C O :=====

==I.= La verdad del Acto.=====

==II.= Que con fundamento en el artículo (84) ochenta y cuatro fracción (I) primera de la Ley del Notariado del Estado de Sinaloa, por ser conocidos del suscrito Notario los comparecientes, éstos se identifican mediante su credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral del Registro Federal de Electores(hoy Instituto Nacional Electoral), en la cual aparece su nombre, apellidos y fotografía; cuyo documento oficial doy fe haber tenido a la vista y dejé agregado, como anexo marcado bajo la letra "G", en el legajo de esta escritura, al apéndice de este volumen de mi protocolo y de la cual una copia certificada se agregará a todo testimonio que se expida del presente instrumento.=====

==III.= Que conforme al artículo (85) ochenta y cinco

LIC. SERGIO AGUILASOCHO GARCÍA

NOTARIO 215 PÚBLICO

GUASAVE, SINALOA, MÉXICO.

-10-



de la invocada Ley del Notariado, a juicio del suscrito Notario el solicitante y los comparecientes de la presente diligencia, tienen capacidad para celebrar el presente acto, por no observarse manifestación de incapacidad natural, ni tenerse noticia estén sujetos a supuesto alguno de incapacidad legal.=====

===IV.= Que al tenor de los artículos (4º) cuarto y (82) ochenta y dos, fracción (XIV) décima cuarta, incisos d) y e), de la Ley del Notariado, L E I el presente instrumento a los solicitantes de la presente diligencia y les E X P L I Q U E el valor y consecuencias legales del contenido del mismo.=====

===V.= Que, enterados y advertidos de lo anterior, acorde a los artículos (84) ochenta y cuatro, fracción (XIV) décima cuarta, inciso f) y (89) ochenta y nueve, segundo párrafo, de la invocada Ley del Notariado, los comparecientes y solicitantes de la presente diligencia, ante mí en este acto manifestaron su conformidad con el mismo y lo firmaron en su fecha, con lo cual concluyó la diligencia de fe de hechos, siendo las (19:30hrs) diecinueve treinta horas con treinta minutos de su fecha y de regreso a la Notaría a mi cargo se levanta la presente acta notarial firmada, como ha quedado narrado por el solicitante en conjunto con el suscrito Notario.= DOY FE.= DIPUTADOS SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS.= Firmado, una firma ilegible.= FELICIANO VALLE SANDOVAL.= Firmado, una firma ilegible.= GRACIELA ROSMERY SÁNCHEZ.= Firmado, una firma ilegible.= MARÍA JOSÉ MENCHACA TISNADO.= Firmado, una firma ilegible.= NIO MASIEL SAINZ GARDUÑO.= Firmado, una firma ilegible.= ANTE MI:= LIC. SERGIO AGUILASOCHO GARCIA.= NOTARIO PUBLICO NO. 215.= Firmado, una firma ilegible.= El sello de autorizar de la Notaría.=====

COTEJADO

===== 3. 5. 2. 5: =====

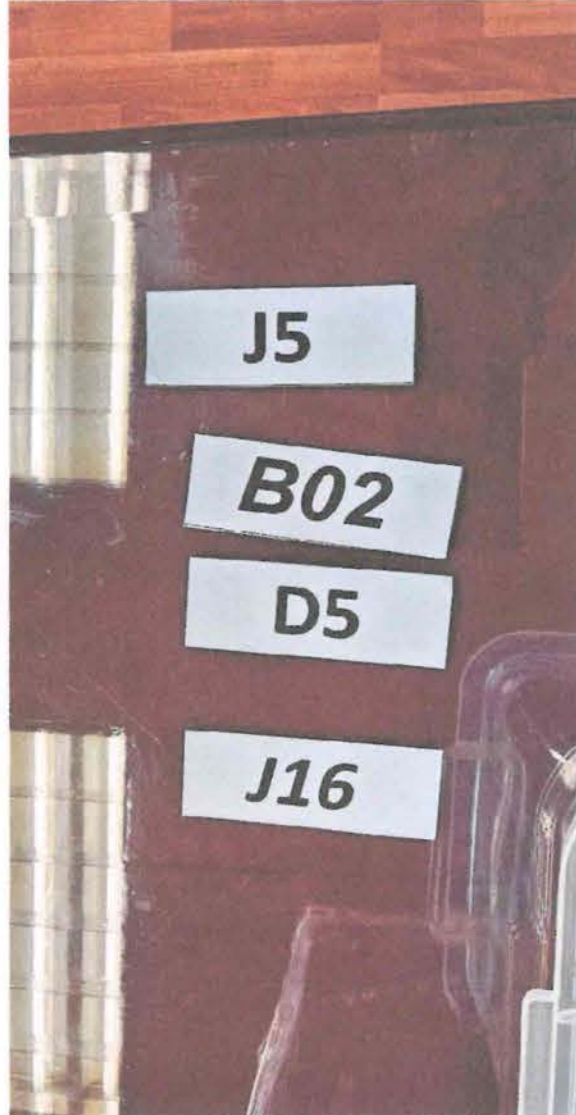
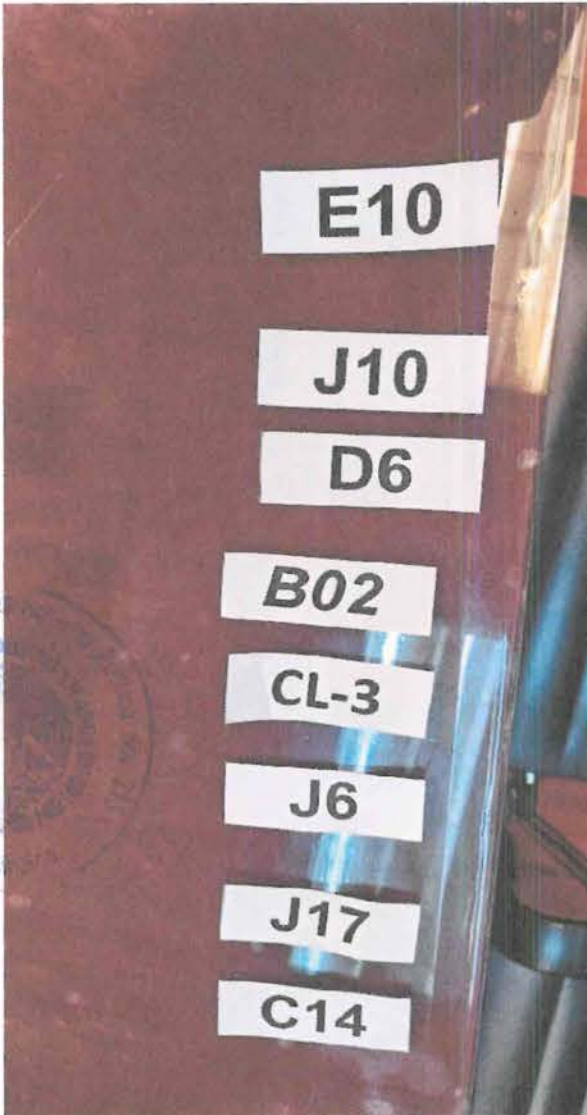
===== 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. =====

===== 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. =====

===== 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. =====

===== 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. =====

===== 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. =====



ANEXO "B" y "C"
ESCRITURA 2,458
VOLUMEN V
LIBRO I







COTEJADO



COTEJADO



Consulta para la Reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente.

MARKER CON UNA X LA OPCIÓN DE RESPUESTA QUE MEJOR CONSIDERE.

1. La designación o elección de la persona titular de la Rectoría debe ser:

☐ A) Por el voto de los profesores y del personal docente y administrativo.	☐ B) Por el Consejo Universitario.	☐ C) La Junta de Gobierno.
--	---	---

2. El Director o Rector de las Unidades Académicas deben ser designados o elegidos por:

☐ A) Por el voto de los profesores y del personal docente y administrativo.	☐ B) Por el Consejo Universitario.	☐ C) La Junta de Gobierno.
--	---	---

3. ¿El rector debe integrarse al sistema universitario?

☐ A) Debe ser parte del sistema universitario y ser parte de personal docente y administrativo.	☐ B) Con una tercera parte de profesores, una tercera parte de personal docente y una más de personal administrativo.	☐ C) Otra propuesta.
--	--	---

4. ¿En las Universidades deben ser electos por el voto universal de cada uno de los sectores a los que representen?

☐ A) Si	☐ B) No
--------------------------------	--------------------------------

5. ¿El Consejo Universitario debe integrarse atendiendo el principio de paridad de género, mitad mujeres, mitad hombres?

☐ A) Si	☐ B) No
--------------------------------	--------------------------------

6. ¿Está de acuerdo que las personas titulares de la rectoría y de las direcciones, al concluir un periodo puedan reelegirse para un periodo más?

☐ A) Si	☐ B) No
--------------------------------	--------------------------------

7. ¿Falta de acuerdo en que se establezca en la ley orgánica, que las autoridades universitarias tienen la obligación de rendir cuentas sobre el uso que haga de los recursos públicos en los términos de la legislación vigente?

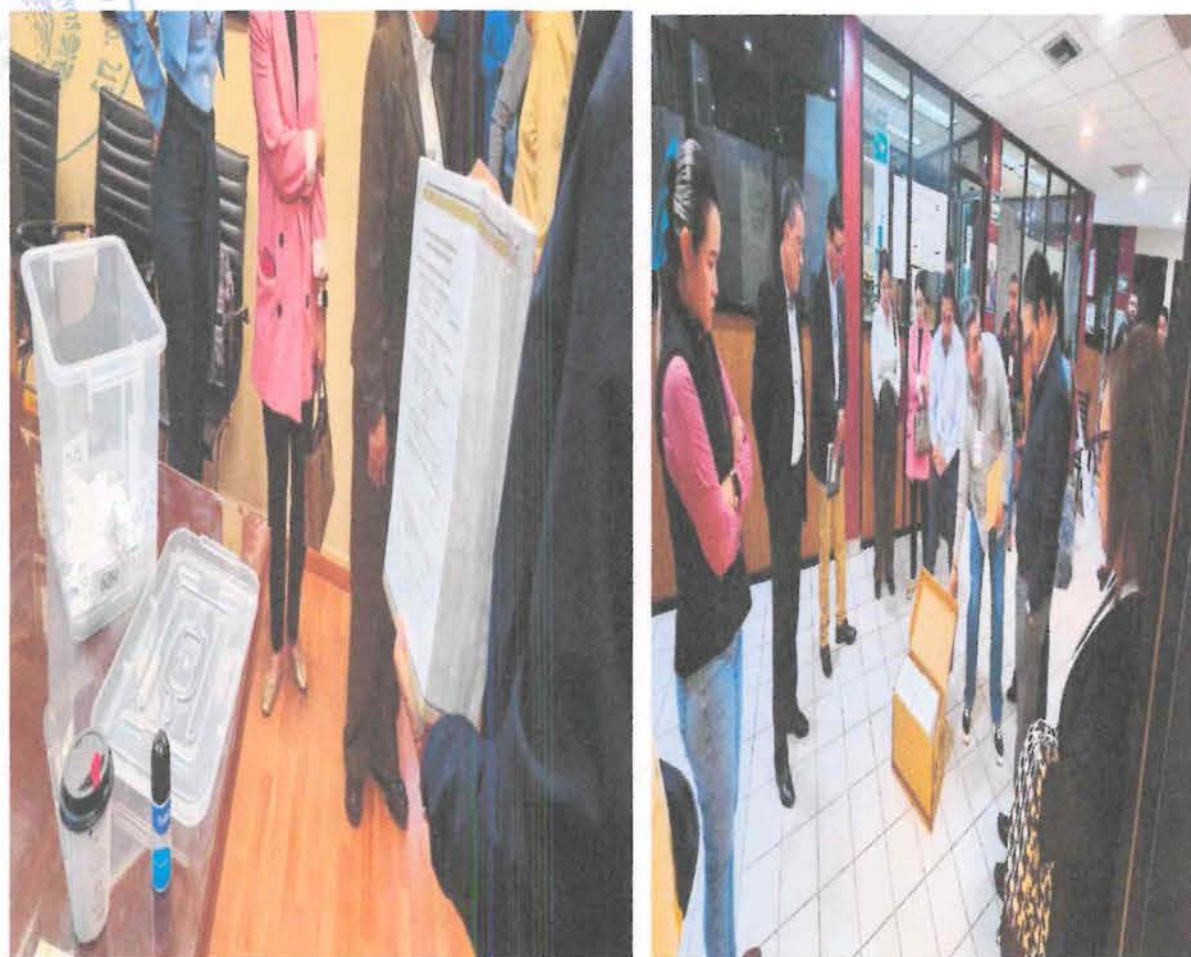
☐ A) Si	☐ B) No
--------------------------------	--------------------------------

8. Agrupa las propuestas que considere a bien y no formen parte de este cuestionario:

Propuestas:

ANEXO D
ESCRITURA 2,458
VOLUMEN ✓
LIBRO 1

COTEJADO







ANEXO E
ESCRITURA 2,438
VOLUMEN V
LIBRO 1

COTEJADO



















COTE



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto".

H. Congreso del Estado de Sinaloa
LXIV Legislatura
Secretaría General



OFICIO NO. CES/SG/I-4585/2024
Culiacán Rosales, Sinaloa, 4 de marzo de 2024

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

Presente.-

El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura aprobó Acuerdo No. 144 que establece las bases para la realización de la consulta a la comunidad de la Universidad Autónoma de Occidente, con el objeto de recabar las opiniones, sugerencias, propuestas y planteamientos de las personas que integran la comunidad universitaria; ello con la finalidad de dar el seguimiento legislativo a los proyectos de Decreto que integran las iniciativas de reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente ante este Congreso del Estado.

Con tal virtud, por acuerdo de integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, quienes integran el comité organizador de la consulta previa, libre e informada sobre los planteamientos de reformas a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente, me permito informar que se integraron comisiones de diputados, para que participen en las unidades académicas de El Fuerte, Ahome, Guasave, Guamúchil, Culiacán y Mazatlán, donde se llevarán a cabo los procesos de consultas, el día jueves 7 de marzo de 2024.

Los grupos de diputados y diputadas responsables de cada unidad educativa, deberán trasladarse un día antes, para los efectos de que se puedan coordinar con la unidad administrativa que les corresponda. Se anexa al presente la relación de diputados y diputadas.

Por ser un asunto de interés para todas y todos los diputados integrantes de la LXIV Legislatura, se les hace del conocimiento lo anterior, invitándoles a presenciar estos importantes foros de consulta, precisando que se llevarán a cabo en tres momentos:

Jueves 7 de marzo de 2024			
Turno Matutino		Turno Vespertino	
7:00-9:00	consulta en aulas.	14:00-16:00 horas	consulta en aulas.
9:00-13:00 horas	foro de consulta.	16:00-19:00 horas	foro de consulta.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE
ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO
Secretario General

JARR/dalia*

BLVD. PEDRO INFANTE NO. 2155 PTE. FRACC. JARDINES TRES RÍOS, CULIACÁN, SINALOA
TELS.: 800 250 2122 Y 667 758 1500 EXT. 1842
WWW.CONGRESOSINALOA.GOB.MX

ANEXO F
ESCRITURA 2,438
VOLUMEN 1
LIBRO 1

COTEJADO

Consulta UAdeO



UNIDAD	DIPUTADOS
EL FUERTE	Responsable: Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela Dip. Martín Vega Álvarez Dip. Alma Angélica Camacho Miranda
AHOME	Responsable: Dip. Ricardo Madrid Pérez Dip. Guadalupe Ernesto García Cota Dip. Cecilia Covarrubias González Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos
GUASAVE	Responsable: Dip. Sergio Mario Arredondo Salas Dip. Feliciano Valle Sandoval Dip. Graciela Rosmery Sánchez Dip. María José Menchaca Tisnado Dip. Nio Masiel Sainz Garduño
GUAMÚCHIL	Responsable: Gloria Himelda Félix Niebla Dip. César Eutiquio Domínguez Sandoval Dip. Nela Rosiely Sánchez Dip. Marco César Almaral Rodríguez Dip. Gloria Vanessa Avendaño Medina
CULIACÁN	Responsable: Dip. Adolfo Beltrán Corrales Dip. Rubén Miranda López Dip. Giovanna Morachis Paperini Dip. Concepción Zazueta Castro Dip. Carlos Alberto Meza Soto Dip. Daniel Antonio Cisneros Castro Dip. Alba Cecilia Silva Félix
MAZATLÁN	Responsable: Dip. Feliciano Castro Meléndrez Dip. Celia Jáuregui Ibarra Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar Dip. Adalberto Valle Pérez



OTELADO

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE ARREDONDO SALAS SERGIO MARIO SEXO H

DOMICILIO BARRIO SAN ANSELMO 411 FRACC LA PRIMAVERA 80199 CULIACAN, SIN.

CLAVE DE ELECTOR ARSLSR74061725H300

CURP AESS740617HSLRLR01 AÑO DE REGISTRO 1994 03

FECHA DE NACIMIENTO 17/06/1974 SECCIÓN 1477 VIGENCIA 2022-2032

IDMEX2256363184<<1477023301565
7406173H3212312MEX<03<<02566<2
ARREDONDO<SALAS<<SERGIO<MARIO<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE VALLE SANDOVAL FELICIANO SEXO H

FECHA DE NACIMIENTO 29/09/1988

DOMICILIO C JUAN JOSE RIOS 226 COL EJIDAL 81020 GUASAVE, SIN.

CLAVE DE ELECTOR VLSNFL88092925H000

CURP VASF880929HSLNL04 AÑO DE REGISTRO 2007 01

ESTADO 25 MUNICIPIO 011 SECCIÓN 2133 LOCALIDAD 0001 EMISION 2016 VIGENCIA 2026

IDMEX1407150338<<2133076567760
8809298H2612317MEX<01<<02091<0
VALLE<SANDOVAL<<FELICIANO<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE SANCHEZ SANCHEZ GRACIELA ROSMERY SEXO M

DOMICILIO C MANABI 215 FRACC VILLA CAMPESTRE 81048 GUASAVE, SIN.

CLAVE DE ELECTOR SNGR95101203M600

CURP SAG951012MSLNRR03 AÑO DE REGISTRO 2010 03

FECHA DE NACIMIENTO 12/10/1991 SECCIÓN 2119 VIGENCIA 2021-2031

IDMEX2174307549<<2119085433553
9110122M3112319MEX<03<<13174<0
SANCHEZ<SANCHEZ<<GRACIELA<ROSM

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE MENCHACA TISNADO MARIA JOSE SEXO M

DOMICILIO C GABRIEL LEYVA SOLANO 280 COL CENTRO 81000 GUASAVE, SIN.

CLAVE DE ELECTOR MNTSMR97040325M900

CURP METJ970403MSLNSS00 AÑO DE REGISTRO 2014 02

FECHA DE NACIMIENTO 03/04/1997 SECCIÓN 2142 VIGENCIA 2022-2032

IDMEX2286745332<<2142099949794
9704035M3212312MEX<02<<09211<4
MENCHACA<TISNADO<<MARIA<JOSE<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE SAINZ GARDUÑO NIO MASIEL SEXO F

FECHA DE NACIMIENTO 05/09/1989

DOMICILIO C SINALOA 45 LOC AGUARUTO 80308 CULIACAN, SIN.

CLAVE DE ELECTOR SNGRNI89090525M700

CURP SAGN890905MSLNRX18 AÑO DE REGISTRO 2008 02

ESTADO 25 MUNICIPIO 006 SECCIÓN 1286 LOCALIDAD 0004 EMISION 2018 VIGENCIA 2026

IDMEX1729279858<<1286079722071
8909051M2812313MEX<02<<07589<3
SAINZ<GARDUÑO<<NIO<MASIEL<<<<<

===En la ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, a (07) siete días del mes de marzo del año 2011 dos mil veinticuatro, Yo, Licenciado SERGIO ASUI ASOCHO GARCIA, Notario Público Número (215) doscientos quince en el Estado, con ejercicio en este Municipio y residencia en esta Ciudad, en la sede de la Notaría a mi cargo, ubicada en Boulevard Romualdo Ruiz Payán número (210) doscientos diez, Fraccionamiento Miravalle, en esta Ciudad, conforme a los artículos (117) ciento diecisiete y (120) ciento veinte de la Ley del Notariado del Estado **C E R T I F I C O** que por esta fecha me fue presentado y tuve a la vista constante en (21) veintiún hojas útiles el original y esta copia fotostática simple de los presentes documentos: que cotejé dichas copias con los originales y encontré que aquéllas concuerdan fielmente con éstas; que los originales y sus copias aludido las devolví a los interesados para su resguardo; que las presentes copias certificadas las autorizo con mi sello y firma al margen del anverso y al calce reverso, misma certificación que expido a solicitud y para uso del interesado.=====

===== ICN FC =====

LIC. SERGIO ASUI ASOCHO GARCIA.
NOTARIO PÚBLICO No. 215.

LIC. SERGIO AGUILASOCHO GARCÍA

NOTARIO 215 PÚBLICO

GUASAVE, SINALOA, MÉXICO.

-32-

===ES PRIMER TESTIMONIO, SACADO DE SUS ORIGINALES EN ESTAS (32) TREINTA Y DOS HOJAS UTILES, INCLUYENDO LOS ANEXOS, EN LAS QUE SE UTILIZO TINTA QUE GARANTIZA LA FIJEZA DE LO ESCRITO, LAS QUE DEBIDAMENTE SELLADAS, FIRMADAS, AUTORIZADAS Y COTEJADAS, EXPIDO PARA EL USO DE LOS SOLICITANTES SEÑORES **DIPUTADOS SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS, FELICIANO VALLE SANDOVAL, GRACIELA ROSMERY SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ MENCHACA TISNADO, NIO MASIEL SAINZ GARDUÑO**, EN LA CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL DIA (07) SIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO; CERTIFICANDO QUE AL MARGEN DE CADA HOJA ESTAMPE MI FIRMA ABREVIADA Y AL CALCE MI FIRMA COMPLETA, CONFORME AL ARTICULO (127) CIENTO VEINTISIETE DE LA LEY DEL NOTARIADO.= DOY FE.=====

LIC. SERGIO AGUILASOCHO GARCIA.
NOTARIO PUBLICO No. 215.

COTEJADO

===En la ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, a (07) siete días del mes de marzo del año 2011 dos mil veinticuatro, Yo, Licenciado SERGIO ASUI ASOCHO GARCIA, Notario Público Número (215) doscientos quince en el Estado, con ejercicio en este Municipio y residencia en esta Ciudad, en la sede de la Notaría a mi cargo, ubicada en Boulevard Romualdo Ruiz Payán número (210) doscientos diez, Fraccionamiento Miravalle, en esta Ciudad, conforme a los artículos (117) ciento diecisiete y (120) ciento veinte de la Ley del Notariado del Estado **C E R T I F I C O** que por esta fecha me fue presentado y tuve a la vista constante en (21) veintiún hojas útiles el original y esta copia fotostática simple de los presentes documentos: que cotejé dichas copias con los originales y encontré que aquéllas concuerdan fielmente con éstas; que los originales y sus copias aludido las devolví a los interesados para su resguardo; que las presentes copias certificadas las autorizo con mi sello y firma al margen del anverso y al calce reverso, misma certificación que expido a solicitud y para uso del interesado.=====

===== ICN FC =====

LIC. SERGIO ASUI ASOCHO GARCIA.
NOTARIO PÚBLICO No. 215.

LIC. SERGIO AGUILASOCHO GARCÍA

NOTARIO 215 PÚBLICO

GUASAVE, SINALOA, MÉXICO.

-32-

===ES PRIMER TESTIMONIO, SACADO DE SUS ORIGINALES EN ESTAS (32) TREINTA Y DOS HOJAS UTILES, INCLUYENDO LOS ANEXOS, EN LAS QUE SE UTILIZO TINTA QUE GARANTIZA LA FIJEZA DE LO ESCRITO, LAS QUE DEBIDAMENTE SELLADAS, FIRMADAS, AUTORIZADAS Y COTEJADAS, EXPIDO PARA EL USO DE LOS SOLICITANTES SEÑORES **DIPUTADOS SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS, FELICIANO VALLE SANDOVAL, GRACIELA ROSMERY SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ MENCHACA TISNADO, NIO MASIEL SAINZ GARDUÑO**, EN LA CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL DIA (07) SIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO; CERTIFICANDO QUE AL MARGEN DE CADA HOJA ESTAMPE MI FIRMA ABREVIADA Y AL CALCE MI FIRMA COMPLETA, CONFORME AL ARTICULO (127) CIENTO VEINTISIETE DE LA LEY DEL NOTARIADO.= DOY FE.=====

LIC. SERGIO AGUILASOCHO GARCIA.
NOTARIO PUBLICO No. 215.

COTEJADO

==En la ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, a (07) siete días del mes de marzo del año 2014 dos mil veinticuatro, Yo, Licenciado SERGIO ABEL ASOCHO GARCIA, Notario Público Número (215) inscrito quince en el Estado, con ejercicio en esta Ciudad y residencia en esta Ciudad, en la sede de la Notaría a mi cargo, ubicada en Boulevard Romualdo Ruiz Payán número (210) doscientos diez, Fraccionamiento Miraflores, en esta Ciudad, conforme a los artículos 17, ciento diecisiete y (120) ciento veinte de la Ley del Notariado del Estado **C E R T I F I C O** que con esta fecha me fue presentado y tuve a la vista constante en (32) treinta y dos hojas útiles los originales y esas copias fotostáticas simples del presente testamento; que cotejé dicha copia con el original y encontré que concuerda fielmente con ésta; que el original y la copia aludido la devolví a los interesados para su resguardo; que la presente copia certificada la autorizo con mi sello y firma al margen del anverso y al calce reverso, misma certificación que expedita para su publicidad y para uso del interesado.=====

LIC. SERGIO ABEL ASOCHO GARCIA.
NOTARIO PUBLICO No. 215.

==En la ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, a (07) siete días del mes de marzo del año 2011 dos mil veinticuatro, Yo, Licenciado SERGIO ABEL ASOCHO GARCIA, Notario Público Número (215) inscrito en quince en el Estado, con ejercicio en esta Ciudad y residencia en esta Ciudad, en la sede de la Notaría a mi cargo, ubicada en Boulevard Romualdo Ruiz Payán número (210) doscientos diez, Fraccionamiento Miraflores, en esta Ciudad, conforme a los artículos 17, ciento diecisiete y (120) ciento veinte de la Ley del Notariado del Estado **C E R T I F I C O** que con esta fecha me fue presentado y tuve a la vista constante en (32) treinta y dos hojas útiles los originales y esas copias fotostáticas simples del presente testamento; que cotejé dicha copia con el original y encontré que concuerda fielmente con ésta; que el original y la copia aludido la devolví a los interesados para su resguardo; que la presente copia certificada la autorizo con mi sello y firma al margen del anverso y al calce reverso, misma certificación que expedita para su publicidad y para uso del interesado.=====

===== F O L I O =====

LIC. SERGIO ABEL ASOCHO GARCIA.
NOTARIO PUBLICO No. 215.